

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 498 dentro del juicio de amparo indirecto 144/2018-II presentado por la Víctima indirecta MIRIAM VIÑLEGAS MALAGA. Por la desaparición de ADOLFO ANGEL CHIGO VILLEGAS mismo que fue notificado al Titular de la Fiscalía Maestro Abel Galván Gallardo en fecha 13 de Febrero de 2019, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 05 de abril de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0000933/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre M.V.M. por la desaparición de la víctima directa A.A.CH.V.. en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 01 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000269/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 17 al 23 de enero de 2020, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. La Fiscalía Especializada llevó a cabo reunión de trabajo en conjunto con Asesores Jurídicos Federales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, representantes de las víctimas indirectas CASOS TAMAULIPAS y personal de la Comisión Nacional de Búsqueda en la cual se fijó fecha para comenzar las acciones de búsqueda y localización de indicios que permitan conocer la suerte o el paradero de las víctimas directas, en el mes de febrero de 2020.
2. Se levantó minuta de compromisos entre la Fiscalía Especializada, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y personal de la Comisión Nacional de Búsqueda, en la que se asentó las formas y tiempos de participación de dichas instituciones en las acciones de búsqueda y localización de indicios que se pretende llevar a cabo en el mes de febrero de 2020 en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

B.- Del día 17 al 23 de enero de 2020, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

1. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-053/2020, la Fiscalía Especializada solicitó al Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República a efecto de que se designen peritos en materia de fotografía, audio y video, criminalística de campo, antropología física, Arqueología, Ingeniería y Arquitectura, a fin de que en el ámbito de sus funciones auxilien en las acciones de búsqueda y localización de indicios, que se pretenden realizar en Nuevo Laredo, Tamaulipas el próximo mes de febrero de 2020, como parte de los compromisos que la Fiscalía Especializada tiene con los familiares de los desaparecidos CASOS TAMAULIPAS.

2. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-052/2020, la Fiscalía Especializada, solicitó al Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones y al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de ese Instituto de Telecomunicaciones, el registro de todas las antenas de los concesionarios de telefonía móvil, que prestaron servicio en Nuevo Laredo, Tamaulipas durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

1. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-054/2020, la Fiscalía Especializada solicitó al Titular de la Dirección General de Asesoría Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la designación de personal a fin de que presten acompañamiento a víctimas indirectas en las acciones de búsqueda que se pretenden realizar en Nuevo Laredo Tamaulipas, en el mes de febrero de 2020.

C.- Del día 17 al 23 de enero de 2020, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

1. Se recibió el oficio 063/20, signado por el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Marina Armada de México, mediante el cual solicita a esta Fiscalía Especializada información respecto de investigaciones iniciadas por la aparente desaparición de S.R.L.

2. Se recibió el oficio 066/20, signado por el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Marina Armada de México, mediante el cual solicita a esta Fiscalía Especializada información respecto de investigaciones iniciadas por la aparente desaparición de P.H.I.

3. Se recibió el oficio 072/20, signado por el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Marina Armada de México, mediante el cual solicita a esta Fiscalía

Especializada información respecto de investigaciones iniciadas por la aparente desaparición de F.T.D.L.

4. Se recibió el oficio 044/20, signado por el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Marina Armada de México, mediante el cual solicita a esta Fiscalía Especializada información respecto de investigaciones iniciadas por la aparente desaparición de J.L.B.C.
5. Se recibió el oficio 045/20, signado por el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Marina Armada de México, mediante el cual solicita a esta Fiscalía Especializada información respecto de investigaciones iniciadas por la aparente desaparición de M.T.C.
6. Se recibió el oficio 046/20, signado por el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Marina Armada de México, mediante el cual solicita a esta Fiscalía Especializada información respecto de investigaciones iniciadas por la aparente desaparición de J.C.Z.G. y J.A.H.D.
7. Se recibió el oficio 047/20, signado por el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Marina Armada de México, mediante el cual solicita a esta Fiscalía Especializada información respecto de investigaciones iniciadas por la aparente desaparición de A.A.C.V.
8. Se recibió el oficio 048/20, signado por el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Marina Armada de México, mediante el cual solicita a esta Fiscalía Especializada información respecto de investigaciones iniciadas por la aparente desaparición de M.M.S. y I.J.P.
9. Se recibió el oficio 049/20, signado por el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Marina Armada de México, mediante el cual solicita a esta Fiscalía Especializada información respecto de investigaciones iniciadas por la aparente desaparición de D.G.G.R. y M.A,R,S,
10. Se recibió el oficio 050/20, signado por el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Marina Armada de México, mediante el cual solicita a esta Fiscalía Especializada información respecto de investigaciones iniciadas por la aparente desaparición de A.D.F.S. y R.D.F.S.
11. Se recibió el oficio 051/20, signado por el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Marina Armada de México, mediante el cual solicita a esta Fiscalía Especializada información respecto de investigaciones iniciadas por la aparente desaparición de R.P.A.Z.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.